normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 24/02.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: El Malagueño e Hijos, SL (CIF:B-04270823). «Cervecería El Malagueño». Puerto Deportivo de Aguadulce, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar).

Infracciones: Arts. 3 y 9.2 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios, y el art. 3 del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, que regula el deber de expedición y entrega de facturas por empresarios y profesionales, en relación con los arts. 34 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio, y 3.3.6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Almería, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejon Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expediente: CA-47/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 15.q) Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 11 de enero de 2002.

Sanción: Multa de 25.000 a 10.000.000 de pesetas (o su equivalencia 150,25 a 60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Recreativos Joker Plus SL.

Expediente: CA-148/01/M.

Infracción: Muy grave. Art. 28.1 de la Ley 2/1986, y art.

52.1 del R.M.R.A.

Fecha: 2 de enero de 2002. Sanción: De hasta 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Mario Bellucci. Expediente: CA-45/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 20 apartados 3 y 5 de la Ley

13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 13 de diciembre de 2001.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 pesetas (o su equivalencia 300,51 a 30.050,61 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Juegos Monros SL.

Expediente: 76/01/M.

Infracción: Una infracción tipificada como leve en el art. 30.2 de la Ley 2/86 y art. 54.1 del R.M.R.A.

Fecha: 8 de noviembre de 2001.

Sanción: Multa de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Jaime Abreu de la Rosa.

Expediente: CA-1/02/EP.

Infracción: Grave. Art. 20.11 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre

Fecha: 15 de enero de 2002.

Sanción: Multa de 50.0001 a 5.000.000 pesetas (o su equivalencia 300,51 a 30.050,61 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Alejandro Morillo Gutiérrez.

Expediente: CA-33/01/ET.

Infracción: Leve. Art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 8 de noviembre de 2001.

Sanción: Multa de 1.666 a 8.333 pesetas (o su equivalencia 10,01 a 50,08 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Taurocid SL. Expediente: CA-24/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 15.f) y leve art. 14, ambas de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 12 de noviembre de 2001.

Sanción: Multa de trescientos dieciocho euros con cincuenta y cuatro céntimos.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expediente: CA-46/01/ET.

Infracción: Grave. Art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 13 de diciembre de 2001.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 pesetas (o su equivalencia 300,51 a 30.050,61 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Cádiz, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe núm. 5 de Córdoba.

Interesado: Don Francisco Gómez Guerrero.

Expediente: CO-260/2001-ET.

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 16 de enero de 2002.

Sanción: Multa de 150,25 euros (25.000 pesetas) a 60.101,21 euros (10.000.000 pesetas).

Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Córdoba, 1 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica trámites de audiencia a determinadas empresas titulares de salones, sobre extinción de permisos de funcionamiento de salones recreativos y de juego.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento